

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

L. L.
INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

I. MARTÍN 1349

NÚMERO 699.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. *Fran.^{co} Minguella y Gomez*

12.
D. Francisco Elguella y Gomez = 12 años
Natural de Cella.

Curso de 1862 a 1863. 1.º año

Se matriculó en el Instituto en las asignaturas de
1.º curso de Latín y Castellano = Bueno

Doctrina cristiana y Historia sagrada = Bueno

Ejercicios de Aritmética = id.

Pago 120.º por matrícula.

Curso de 1863 al 64.

Se matriculó en este Instituto en las asignaturas de

Geografía = Suspensa, lo se presentó a extraordinarios

Ejercicios de Geometría = Mediano

2.º año de Latín = Suspensa, y Mediano en extraordinarios.

Pago 120.º por su matrícula

Curso de 1864 a '65.

Se matriculó en este Instituto en las asignaturas de

Aritmética y Algebra Mediano

1.º año de Griego = 4.º

Borrado,

Geografía

Pago 1.º y 2.º pago de matrícula.

Pago 1.º y 2.º

~~El Director~~

~~El Sr. [illegible]~~

Curso de 1865 a 1866

Se matriculó en este Inst.º en 2.º año de Matemáticas,
2.º año de Griego, Lengua francesa y en literatura clásica
y Geografía.

Pago 1.º y 2.º

Borrado por faltar en las tres primeras.

~~El Sr. [illegible]~~
~~El Sr. [illegible]~~



Señor Director

Fran.^{co} Minguella y Gomez, de esta Pro-
vincia y residente en esta Capital, a V. G.

11 Set^e

Citese al in-
terese de p^{ra}
de esta
Academia

expone = Que teniendo la edad que la ley
previene para el ingreso a la 2.^a enseñanza, desea
ser examinado de las materias que comprende la
1.^a, a fin de que, si merece la aprobación, se le
matricule en 1.^{er} año en el Instituto que se ha-

lla al digno cargo de V. G. = Por tanto =

A V. G. encarecidamente suplica, se digne conceder al
exponente la gracia que solicita y preferirle el
día y hora en que haya de presentarse al men-
cionado examen, a lo que se reconocera sumamen-
te agradecido. Teruel 11 de Setiembre de 1862

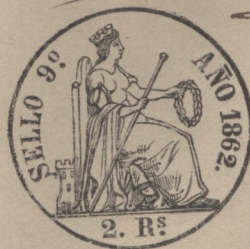
11 de Set. 62

Fran.^{co} Minguella y Gomez

Previa aprobación en el examen de 1.^{er} letras
admitirle al examen del año que solicita

El Director

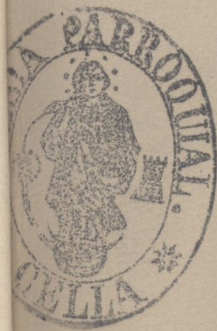
Por Director del Instituto provincial de 2.^a
enseñanza de Teruel.



Certifico el abajo firmado, presbítero, cura párroco de Cella, provincia y obispado de Teruel, partido de Albarracín: Que en los Cinco Libros de esta Iglesia, en el de Bautizados, tomo doce, al folio ciento ochenta y cinco, se halla una partida que dice:

En la Iglesia Parroq.^l y Patrim.^l de Cella día trece de Enero del año mil ochocientos cincuenta y o el infrascripto vicario de ella bautice solemnemente en ella a Francisco Benito Minguella hijo legítimo de D.^o Vicente y de Maria Francisca Gomez, conyuges, Voticario, vecinos de Cella, este natural de Correlacarral y la otra de Cella, nació a las siete y media de la tarde anterior, fueron Abuelos Paternos, D.^o Francisco Minguella y D.^o Marcelina Yzquierdo vecinos de Teruel, aquel natural de Sigüenza y la otra de Teruel, y Maternos, Miguel Gomez y Maria Loreto Gomez, vecinos y naturales de Cella, fue su Padrino Domingo Minguella a quien advertí el espiritual parentesco y la obligacion de instruir al bautizado en la doctrina cristiana, fueron testigos D.^o Josef Palomar, y D.^o Leopoldo Ramirez Profesores de Cella = D.^o D.^o Fran.^{co} Arredondo, Racionero Vicario =

Es copia exacta del original a que me refiero; y en prueba, lo firmo y sello con el de mi parroquia. Cella, día de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. Jose Sanchez Cura



DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1862 á 1863

Asignatura de *Ingreso*

Número de exámen

EL alumno D. *Man.^{co} Mellinella y Joray*
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel *12 de Feb* de 1862

El Secretario,

J. M. Blasco

Un propietario recoge de su cosecha los efectos
 siguientes 48 cahises de trigo que los vende a '94^o
 cada uno 68^o de cañamo que valen a '82^o cada u-
 na y el importe de todo esto lo embierte en
 barcalas y le cuesta a '42^o cada. Cuantas ca. se podrán
 comprar?

$$\begin{array}{r} 48 \text{ cahises} \\ \times 94 \text{ v} \\ \hline 3800 \\ 4080 \\ \hline 4250 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 68 \text{ v} \\ \times 42 \text{ v} \\ \hline 2856 \\ 14560 \\ \hline 28704 \end{array}$$

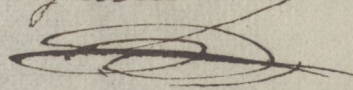
$$\begin{array}{r} 68 \text{ v} \\ \times 82 \text{ v} \\ \hline 5576 \\ 5440 \\ \hline 5576 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 4250 \\ + 3836 \\ \hline 7766 \end{array}$$

7766 / 42
 184^o
 039
 039

Se pueden comprar 184^o 39/42

Francisco Mengueña



6.9.



Veriul 12 Dte. 1862.

En todas las artes y profesiones se empieza siempre por lo mas facil a fin de llegar lentamente a lo mas difical; pues asi lo exigen la sanatoria logica y la razon.

Por Francisco Miguella y Gomez



GOBIERNO
DE ARAGON

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE TERUEL

CURSO DE 1862 A 1863

Asignaturas.

1.^o curso de Latín
y cast.^o

Doctr. crist. e hist.^a
sagrada

Ejercicios de Arít.^a

EN EL INSTITUTO.

En enseñanza
doméstica.

D. Fran.^{co} Minguellos y Gomez natural de Lella
provincia de Teruel de 12 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas
expresadas al margen mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de
segunda enseñanza.

Vive calle de los Canones — número

y su fiador D. Pedro Minguellos calle

número

Teruel 13 de Setiembre de 1862

Francisco Minguellos

TRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1862 á 1863

Asignatura de 1.^{er} año de Latín

Número de exámen 3



El alumno D. *Fran.^{co} Minquella y Gomez*
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel 1.^o de *Setiembre* de 1863

El Secretario.

Jose Jalomi

TRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

10. 13.
INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1862 á 1863

Asignatura de Religión y Moral Número de exámen 3.



L. alumno D. *Fran.^{co} Minguela y Gomez*
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel *10* de *Junio* de 1863

El Secretario

J. M. Blasco

TRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1862 á 1863

signatura de Ejercicios de Aritmética Número de exámen 4.



L alumno D. Fran.^{co} Minguella y Gomez
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel 1.^o de Julio de 1863

El Secretario. J. M. Blasco

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE TERUEL.

CURSO DE 1863 A 1864

Pago 60 L.

Asignaturas.

2.^o Curso de latin.

Exercicios de Geometria.

Geografia.

EN EL INSTITUTO.

EN ENSEÑANZA
DOMESTICA.

D. Francisco Minguela

natural de Bella

provincia de Teruel de 13 años de edad, solicita matricularse en asignaturas expresadas al márgen mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza.

Vive calle de los Almantes

número 35.

y su fiador D. Pedro Minguela, calle

número

Teruel 7 de Setiembre de 1863.

D.ⁿ Pedro Minguela.

Fran.^{co} Minguela.

Asignaturas

D. Fran^{co} Minguella y Gomez
natural de Gella provincia de Teruel de

1^o De Matema- 14 años de edad solicita matricularse en
ticas.

2^o De de Geom-

las asignaturas que expresa el margen.
calle de los Amantes nú 38 y el feador
Teruel 14 de Abre del 64.

3^o y geografía.

idem idem

Francisca Gomez

Fran^{co} Minguella

Signatura de Geo.
y Historia

L.^a 17.

En cumplimiento de lo
prevenido en el artículo
54.º del reglamento de los
establecimientos de segunda
enseñanza tengo el deber
de poner en conocimiento
de V.ª que el alumno D.
Juan.º Minguella y Lomero
ha sido borrado de la lis-
ta de Geografía por ha-
ber completado las ocho
faltas que tocase el re-
glamento.

Dios que a V.ª m.ª
años Canel 31 de Octu-
bre 1866

El catedrático
Juan Navarro

Director del Instituto de 2.^a enseñanza de Canel
GOBIERNO DE ARAGON

Encargado de D. Francisco Minguella y ~~Gonzalez~~
Dña. Paa. ~~ca~~ ~~gomez~~
5 de Noviembre de 1864
N.º 1111.

Catedrático de Geografía e Historia me comunica con
tra 31 del pasado el oficio siguiente, recibido hoy:

(Copiarse el 1.º párrafo)

y lo traslado a V. para su consentimiento y
efectos consiguientes.
Dios etc.

Para S.ª hora.



RITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

1020
INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1863 á 1864.

signatura de Ejercicios de Geometría Número de examen 12.



L alumno D. Xuan^{to} Minquella y Gomez
puede ser admitido á examen de la asignatura que se cita por reunir los requisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel 1. de Julio de 1864.

El Secretario.

Jose Palome

ISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

Curso de 1863 — a 1864

Asignatura de *Geografía*

Número de exámen *11*



El alumno D. *Francisco Minguela y Gomez*
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los re-
quisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel *1* de *Junio* — de 1864

El Secretario

Jose Palome



GOBIERNO
DE ARAGON

TRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.


INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

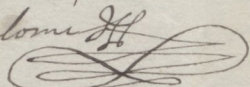
Curso de 1863 á 1864

Asignatura de 2.º año de Latín *Número de exámen 11*

 EL alumno D. *Fran.º Minguella y Gomez*
puede ser admitido á exámen de la asignatura que se cita por reunir los re-
quisitos exigidos por el art. 153 del Reglamento vigente de 2.ª enseñanza.

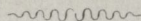
Teruel *13* de *junio* de 186*4*

El Secretario.

Jose Galoni 

DISTRITO UNIVERSITARIO

DE ZARAGOZA.



INSTITUTO PROVINCIAL

DE TERUEL.



Curso de 1864 á 1865

Asignaturas.

*Aritmética y Algebra
1.º año de Enigé-*

Número de exámen

EL alumno D. *Francisco Minguelta y Lomer*
puede ser admitido á exámen de las asignaturas del márgen
por reunirlos requisitos exigidos por el art. 153 del Regla-
mento vigente de 2.^a enseñanza.

Teruel *1.º de Junio* — de 1865

El Secretario,

Febrero 15

Trasluciendo al encargo
de este instructor, tomamos
segun.

Canen.

^{L. 2h.}
Habiendo cumplido
las faltas de asistencia
que el Reglamento tola
el alumno de la asigna
tura de Latin y Griego
D. Francisco Minguella y
Gomez participo a V.S.
que queda borrado de la
lista de matricula.
Lo que comunico a V.S.
para su conocimiento
y efectos consiguientes
Dios que a V.S. mu. ant.
Exuel 15 de Febrero
de 1865.

El catedrático de
la asignatura

Andrés Cabanero
y Compadres

M. Y L. Director de este  GOBIERNO
DE ARAGON

p. 25.

D. Pedro Minguela, como encargado de D. Francisco
Minguela y ^{Gomez} 18 de Febrero de 1868.

El Catedrático de Latin y Griego con fecha de hoy
me comunica que D. Francisco Minguela y Gomez
ha sido borrado de la lista en dicha asignatura
por haber completado las faltas que prescribe el
Reglamento para la permuta de curso

Lo que participo a V. para su conocimiento y efec-
tos oportunos

fios etc.

m

N.º 8.

Poloni H.

m



GOBIERNO
DE ARAGON



D. Domingo Minguello Pbro como encargado del
alumno D. Francisco Minguello y Gomez a' V. S. atentamente espone:

Que con sentimiento a' recibido el oficio en que se
hace saber que dicho alumno a' completado las
faltas que exige el artículo 11.º para ser borrado
de las listas, y como desea que V. S. use en favor
de dicho Minguello de la facultad que le concede
el parrafo 9.º del art. 1.º atentamente le

Suplica se digne concederle la dispensa de la 3.ª parte
de las faltas de asistencia que por justas causas a' com-
pletado.

Dios que a' V. S. m. a. Veruel 17 de febre-
ro 1865.

el uniforme, que es de reglamento

Domingo Minguello Pbro

Director del Instituto de esta Ciudad de Veruel.

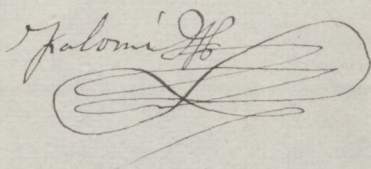
p. 28.

Pedro Minguela 20 de Febrero 1868.
como Encargado de D. Francisco y.
~~En vista del informe del Catedrático de Latín y Griego he venido en perdonar al alumno D. Francisco Minguela la tercera parte~~

En vista de lo solicitado por D. Francisco Minguela, y del informe del señor Catedrático de Latín y Griego, he venido en perdonar a dicho alumno la tercera parte de faltas ^{cometidas} en la citada asignatura.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efecto oportuno.

N.º 10

Galoni 



132
N.º 332 / 96777

Mr. Director.

D. Francisco Miquella y Gomez,
natural de esta provincia
de Teruel a U. S. con el debi-
do respeto hace presente; que ven-
do incompatibles las horas, para
poder cursar las asignaturas de
Lengua francesa y Geografía;

Por estas razones

A U. S. suplico se digne ad-
mitirle en la asignatura de Geo-
grafía, que cursará, a U. S. lo he
he a bien, en enseñanza doméstica
con el Sr. D. Pedro Herrero, com-
petentemente autorizado para
ello.

Favor q. de U. S. sepa
el recurrente.

Teruel 14 de Set. de 1865.

Francisco Miquella y Gomez

Mr. Director del Instituto.

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE TERUEL.

CURSO DE 1865 A 1866

Asignaturas.

2.^a de Matemáticas,
2.^a de Griego,
y Frances.

y Geografía

EN EL INSTITUTO.

EN ENSEÑANZA
DOMESTICA.

Geografía

D. Francisco Minguella y Gomez natural de Gella
provincia de Teruel de 15 años de edad, solicita matricularse en asignaturas expresadas al margen mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza.

Vive calle de los Amantes número 38
y su fiador D. Maria Francisca Gomez calle de los Amantes número 38

Teruel 15 de Iler del 65

Maria Francisca Gomez

Francisco Minguella

Reg. a. n. 17, folio 1033

Habiendo cumplido las
faltas voluntarias de asistencia
enero 18. que el reglamento tolera el
alumno de la asignatura de
clases al encargarse de traducción y análisis de Griego
al alumno y al D. Fran. Minguella y Comero
ante del mismo
Canem. participo a V. S. que queda bo-
grado de la lista de matrícula.

Lo que comunico a V. S. para
su conocimiento y efectos con-
siguientes.

Dios que a V. S. muchos ant.
Fornel 18 de Enero de 1866.

Andrés Cabanero
y Remprado

Director de este Instituto.



GOBIERNO
DE ARAGON

1035

Reg. n. 39 f. 12 v. 1.

Eniro 30
rady rary, traly raly
encargado
Canini

Cumpliendo con lo que
el Reglamento de Ins-
trucci6n publica previe-
ne, he tenido a' bien
borrar de la asignatura
de mi cargo al alum-
no D. Francisco Min-
guella y Gomez por
haber cumplido las
faltas que marca el
Reglamento.

Lo que tengo el
honor de poner en su
conocimiento para su
aprobaci6n, sin perju-
cio de lo que V. S. ten-
ga a' bien disponer.

Dios que. a' V. S. m.
a. Teruel 30, de Enero
de 1866.

El Catedratico
Benito Ato. Pesera

Director del Instituto de 2.ª
esta ciudad.

GOBIERNO
DE ARAGON

1037
Sr. D. Pedro Minquella

30 de Enero de 1866.

Con esta fecha el Sr. Catedrático de
Lengua francesa me comunica lo que
sigue:

(Copiése d'oficio)

Lo que traslado a V. para su cono-
cimiento y encargándole no haber lu-
gar a reclamaciones por re las faltas
todas voluntarias

Dios y.

Reg. a M. to.



GOBIERNO
DE ARAGON

Mr. D. Pedro Minquella, ^{N.º 40}

fecha 9 de Setiembre de 1866

Al Sr. Catedrático de la asignatura
de Geometría y Trigonometría, D.
Pedro Andrés Catalán, me dice
con esta fecha lo siguiente,

Aquí

Lo que participo a V. para su
conocimiento

Dios &c.

N.º 16



de
V. p. 649 f. 84, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

M. J. J.

Octubre 9.

Excmo. Sr. D. Francisco Minguela y Gomez, natural de Cella y residen en esta Capital a V. P. expone: Que habiendo cursado en este Instituto provincial de 2ª enseñanza 3 años y combiniéndole en la actualidad trasladarse al Seminario Conciliar de esta Capital

para continuar sus estudios. —
H. V. P. encarecidamente suplica a V. P. mande se expida la certificación correspondiente para dicha traslación al referido establecimiento.

Gracia que no dudo conseguir al exponerle de la bondad de V. P. que m. p. a Dios guarde
Termin. 9 de Octubre del 66

Francisco Minguela

M. J. J. Director del Instituto provincial,